

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Alella, con frente a la calle Bellaterra, números 5 y 7, denominada casa A. Consta de planta baja, con una superficie construida de 130 metros 70 decímetros cuadrados, destinada a garaje, lavadero y un aseo, recibidor, cocina y comedor-estar; planta primera, con una superficie construida de 80 metros 80 decímetros cuadrados, destinada a habitaciones y baño, y planta desván, con una superficie construida de 67 metros 20 decímetros cuadrados, destinada a estudio. Todas las plantas que se hallan construidas a dos niveles se hallan comunicadas entre sí mediante escalera interior y siendo la cubierta de la casa de tejado. Ocupa el total solar sobre el que se halla construida una superficie aproximada de 424 metros cuadrados, y linda la total finca: Al frente, este, con una fachada de 10 metros, con la calle Bellaterra, por donde tiene su entrada peatonal y de vehículos a la finca; a la derecha, entrando, norte, con finca de la que se segregó, hoy casa B; a la izquierda, sur, con mayor finca de la que se segregó la matriz, y al fondo, oeste, con Pedro Arenas o sucesores. La descrita finca se segrega de la inscrita con el número 1.360, al folio 100 del tomo 3.052 de Alella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, a favor de don José Antonio Ferrer Díaz, en el tomo 3.052, libro 112 de Alella, folio 103, finca número 4.649.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica al demandado don José Antonio Ferrer Díaz el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Teresa Carrión Castillo.—27.957.

BERGARA

Edicto

Doña Eva Luna Mairal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bergara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián contra don José María Iriondo Urain y doña María Isabel Landa Barrenechea, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1876000018001398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1. Vivienda B o derecha del piso tercero alto, que mide una superficie útil de 82 metros 41 decímetros cuadrados y construida de 95 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene anejo el trastero número 2 en la planta bajo cubierta, que mide una superficie de 12 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrición al tomo 969, libro 260, folio 175, finca 15.988, inscripción segunda.

Su valor de tasación a efectos de subastas es de 17.894.804 pesetas.

Local de garaje número 9, en el sótano, que mide 19 metros cuadrados. Inscrición al tomo 969, libro 260, folio 124, finca 15.968, inscripción segunda.

Su valor de tasación a efectos de subasta es de 2.322.935 pesetas.

Dado en Bergara a 15 de mayo de 1998.—La Secretaria, Eva Luna Mairal.—28.141.

BERJA

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 37/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Alcoba Enríquez, contra el bien especialmente hipotecado por don Francisco Galdeano Valverde y doña María Rosario Fernández, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca que al final se dirá, que responde de la cantidad reclamada, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Veintiocho de Febrero, número 28, de esta ciudad.

Se señala para la primera el día 31 de julio de 1998, a las once horas; la segunda el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, y la tercera el día 23 de octubre de 1998, a las once horas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán acreditar, previamente, en la Mesa del Juzgado, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 24200243000018003797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y, respecto a la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y, por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate; si fuere inferior a dicho tipo, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo del importe de la consignación en la cuenta antes mencionada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las convocatorias de subasta coincidiera en día festivo, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal notificación en el domicilio pactado.

Bien objeto de subasta

Urbana: Una casa en Adra, calle Remo, 41, hoy en calle Barca, número 4, en planta baja, con cuatro habitaciones, con 9 metros lineales de frente por 7 metros lineales de fondo. Inscrita al tomo 891, libro 286 de Adra, folio 17, finca 20.474, del Registro de Berja.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Berja a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Isabel Tobeña Santamaría.—La Secretaria.—28.086.

BERJA

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 187/1996, promovidos por la entidad Unicaja, representada por el Procurador señor Alcoba Enríquez, contra los bienes especialmente hipotecados por doña María Isabel Jiménez, don Juan R. Cobo, don Miguel Jiménez y doña María Guillén, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas que al final se dirá, que responden de las cantidades reclamadas, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Veintiocho de Febrero, número 28, de esta ciudad.

Se señala para la primera el día 31 de julio de 1998, a las once horas; la segunda el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, y la tercera el día 23 de octubre de 1998, a las once horas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán acreditar, previamente, en la Mesa del Juzgado, haber consignado en la cuenta